



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), SE RECIBIERON CINCO (5) ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES ALIMENTOS SELLO ROJO, SA DE CV, CLAUDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV, SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE, SA DE CV Y SUSTENTA ALIMENTOS, SPR DE RL; ASI MISMO SE COMENTA QUE SE PRESENTARON DOS (2) SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CON SEIS (6) PREGUNTAS DE LOS LICITANTES CLAUDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE, SA DE CV, TAL COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN.

Screenshot of the 'Compras MX' web application showing a 'Juntas de Aclaraciones del Procedimiento' section. It includes a table with columns for 'Núm.', 'Licitante', 'Tipo de aclaración', 'Sección de la convocatoria', 'Aclaración', 'Electrónica', 'Fecha de envío', 'Respuesta', and 'Acciones'. A single row is visible for 'SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV' with a question regarding accreditation requirements.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

MODIFICACIÓN No. 1: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL INCISO A DEL ANEXO TECNICO, SE ADJUNTA ANEXO NUMERO 23 (VEINTITRÉS) DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA:

DICE:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, FINAT (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Se detalla en Anexo 1 (UNO) Descripción amplia y detallada de Adquisición de Víveres para Unidades Médicas Hospitalarias, a partir desde su formalización y hasta el31 de agosto de 2026, sin perjuicio de que la entrega de los bienes o el inicio de la prestación de servicio pueda darse a partir del día siguiente de la comunicación del fallo en términos del Artículo 49 de la LAASSP y 84 del RLAASSP.

DEBE DECIR:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, FINAT (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Se detalla en Anexo 23 (VEINTITRES) Descripción amplia y detallada de Adquisición de Víveres para Unidades Médicas Hospitalarias, a partir desde su formalización y hasta el31 de agosto de 2026, sin perjuicio de que la entrega de los bienes o el inicio de la prestación de servicio pueda darse a partir del día siguiente de la comunicación del fallo en términos del Artículo 49 de la LAASSP y 84 del RLAASSP.

ANEXO NUMERO 23 (VEINTITRÉS)  
DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
					GRUPO 1 CARNES Y HUEVO			
					A.- CERDO			
1	480	101	0100	00	CHULETA DE CERDO	K	1	Peso por ración de 150 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.
2	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con:





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
								nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.
3	480	101	0301	00	PIERNA DE CERDO EN TROZO 120G	K	1	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
4	480	101	0302	00	PIERNA DE CERDO MOLIDA	K	1	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, laborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
<b>B.- POLLO</b>								
5	480	107	0301	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA (90 G)	K	1	Separados entre sí por papel glassine. Entera deshuesada, trozo, tiras, picada; peso por ración de 90 g ± 5 g. Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
6	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO	K	1	Fresco sin hueso a granel entera o partida en dos en bandejas de plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
7	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC (90 G)	K	1	Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. E Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
8	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO SIN PIEL (FORMA DE PISTOLA)	K	1	Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa
9	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA RAC. 90 G	k	1	Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
<b>C.- RES</b>								
10	480	108	0200	00	BISTEC PIERNA RES (120 G)	K	1	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
11	480	108	0300	01	CHAMBARETE DE RES.	K	1	Peso por ración de 90 g + 5 g . Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la pa
12	480	108	0500	00	CUETE DE PIERNA DE RES	K	1	Peso por ración de 120 g + 5 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en
13	480	108	0600	00	FALDA DE RES	K	1	Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
								kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
14	480	108	0700	00	PULPA DE RES EN TROZO	K	1	Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
15	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA	K	1	Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
<b>D.- MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y PESCADOS</b>								
16	480	106	0102	00	ATUN EN AGUA. LATA (140 G)	K	1	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
17	480	106	0102	03	ATUN EN AGUA. LATA (1880 G)	K	1	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia
<b>E.- HUEVO</b>								
18	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO	K	1	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
<b>F.- EMBUTIDOS</b>								
19	480	103	0100	00	JAMON DE CERDO EXTRAFINO CON 18% DE PROTEINA	K	1	En rebanadas de 25 g o 30 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
20	480	103	0300	00	JAMON DE PAVO	K	1	En rebanadas de 25 g o 30 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
<b>GRUPO 2 A LECHE</b>								
21	480	201	0101	01	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	L	1	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.
22	480	201	0200	00	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA	L	1	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.
23	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	L	1	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.
<b>GRUPO 2B.- DERIVADOS LACTEOS</b>								
24	480	202	0100	01	QUESO FRESCO	K	1	Paquete envasado y etiquetado legible conforme a los criterios de calidad. Debe cumplir con las NOM y la Ley General de Salud: Características fisicoquímicas, Características sensoriales. - Etiquetado: Deberá





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
								señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C.
25	480	202	0101	01	QUESO PANELA	K	1	Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 400 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible. Debe cumplir con las NOM y la Ley General de Salud: - Características fisicoquímicas, Características sensoriales - Etiquetado: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C.
26	480	202	0101	02	QUESO PANELA	K	1	Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible. Debe cumplir con las NOM y la Ley General de Salud: - Características fisicoquímicas, Características sensoriales - Etiquetado: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido. Requiere refrigeración de 1 a 4 ° C.
27	480	202	0206	00	QUESO CHIHUAHUA	k	1	QUESO CHIHUAHUA HOSPITAL Y GUARDERIA De 500 g Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.
28	480	202	0208	01	QUESO MANCHEGO	K	1	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. 500 grs
29	480	202	0102	00	QUESO OAXACA	K	1	Paquete de 500 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad legible. Debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Salud: - Características fisicoquímicas, Características sensoriales - Etiquetado: Deberá señalar la especificación y variedad del queso, las leyendas "Consérvese en Refrigeración", el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima y elaborado con leche pasteurizada. Fecha de caducidad. Marca, contenido neto y domicilio del fabricante.
30	480	202	0103	00	REQUESÓN SIN SAL	K	1	Verificar empresa, marca y empaque que garanticen la calidad, por su alto riesgo de contaminación De 500 g en envase de plástico que impida su contaminación. Debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Salud con las siguientes Especificaciones físico - químicas y microbiológicas: proteínas mín 10%; grasa mín 5%; humedad máxima 80%.
31	480	202	0202	00	QUESO AMERICANO	K	1	Rebanada individual de 20 g + 2 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en caja de cartón o bolsa impermeable en paquetes de diferentes gramajes de 500 g Debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Salud: Características fisicoquímicas, Características sensoriales. - Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: " Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. - No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido.
32	480	202	0205	00	QUESO COTIJA	K	1	Envasado en empaque de 1000 g impermeable (plástico o encerado) para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Salud: Características fisicoquímicas, Características sensoriales: - Etiquetado: especificación y variedad del queso. Elaborado con leche de vaca, el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, marca, dirección del fabricante. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por el sabor agrio o amargo, consistencia gelatinosa y olor fuerte o fétido.
33	480	202	0301	01	YOGURTH NATURAL SIN AZUCAR	L	1	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad. De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio. Debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Salud: Características fisicoquímicas, Características sensoriales - Etiquetado: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por olor fuerte o fétido
34	480	202	0301	01	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	L	1	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad. De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio. Debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Salud: Características fisicoquímicas, Características sensoriales - Etiquetado: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante. No debe presentar alteraciones físicas o químicas que se caracterizan por olor fuerte o fétido
					<b>GRUPO 3</b>	<b>FRUTAS Y VEGETALES</b>		
35	480	301	0600	00	DURAZNO	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *
36	480	301	1000	00	GUAYABA	K	1	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
37	480	301	1100	00	JICAMA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
38	480	301	1301	00	LIMON CON SEMILLA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
39	480	301	1603	00	MANDARINA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *
40	480	301	1701	00	MANGO ATAULFO	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *
41	480	301	1703	00	MANGO PARAÍSO O PETACÓN	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *
42	480	301	1802	00	MANZANA RED DELICIAS	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *
43	480	301	1803	00	MANZANA STARKING	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *
44	480	301	1901	00	MELON CHINO	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
45	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
46	480	301	2101	00	PAPAYA AMARILLA	K	1	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *
47	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA	K	1	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *
48	480	301	2202	00	PERA MANTEQUILLA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *
49	480	301	2400	00	PINA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
50	480	301	2501	00	PLATANO DOMINICO	K	1	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared.*
51	480	301	2502	00	PLATANO MACHO	K	1	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared.*
52	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO	K	1	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared.*
53	480	301	2600	00	SANDÍA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
<b>B.- VEGETALES</b>								
54	480	302	0100	00	ACELGA	K	1	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.)
55	480	302	0203	00	AGUACATE VERDE	K	1	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)
56	480	302	0300	00	APIO	K	1	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.
57	480	302	0400	00	BETABEL	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. su forma puede ser globosa o cónica, de 12 a 15 cm de diámetro, de color rojo morado y de consistencia firme, gusto dulce y olor tenue característico.
58	480	302	0500	00	BROCOLI	K	1	Fresco: A granel y congelado en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C.
59	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA	K	1	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.
60	480	302	0801	00	CAMOTE AMARILLO	K	1	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.
61	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.
62	480	302	1201	00	CHICHARO LIMPIO	K	1	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. * chícharo limpio, sin cáscara, verificando el costo-beneficio y que cubra con la calidad requerida.
63	480	302	1000	00	CHAMPINON FRESCO	K	1	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado y reutilizable
64	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.
65	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
66	480	302	1409	00	CHILE POBLANO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
67	480	302	1410	00	CHILE SERRANO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
68	480	302	1701	00	COL BLANCA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.
69	480	302	1801	00	COLIFLOR FRESCA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.
70	480	302	1900	00	EJOTE	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.
71	480	302	2001	00	ELOTE FRESCO ENTERO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.
72	480	302	2101	00	ESPINACA FRESCA	K	1	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg.)
73	480	302	2401	00	JITOMATE BOLA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso
74	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
75	480	302	2502	00	LECHUGA ROMANA	K	1	biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso
76	480	302	2800	00	NOPAL	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg
77	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.
78	480	302	2902	00	PAPA BLANCA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.
79	480	302	3000	00	PEPINO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.
80	480	302	3101	00	PIMIENTO MORRON FRESCO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg
81	480	302	3200	00	PORO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.
82	480	302	3401	00	RABANO CHICO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
83	480	302	3600	00	TOMATE VERDE	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable.
84	480	302	3900	00	ZANAHORIA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable.
<b>GRUPO 4 CEREALES</b>								
<b>A.- CEREALES</b>								
85	480	401	0100	00	AMARANTO EN SEMILLA	K	1	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o preferentemente bolsas biodegradables
86	480	401	0400	00	DULCE AMARANTO (ALEGRIA)	K	1	Individual, por pieza de 30 g, envuelto en papel celofán o bolsa de plástico.
87	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO	K	1	En bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
88	480	402	0100	00	ARROZ INTEGRAL	K	1	En bolsa de polietileno de 1000 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
89	480	402	0300	01	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	K	1	Lata de aluminio 270 gr. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
90	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	K	1	En bolsa de polietileno o bote de cartón. (1000 g). + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.
91	480	403	0400	00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDA	K	1	Lata de aluminio 270 gr. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
92	480	405	0100	00	MAIZ CACAHUAZINTLE SECO	K	1	Seco a granel peso por kilogramo para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. 1000g
93	480	405	0200	00	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	K	1	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente. 50 gr
94	480	405	0300	01	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (Sin sabor)	K	1	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente. 50 gr
95	480	405	0301	02	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (De sabores)	K	1	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente. 50 gr
96	480	405	0400	00	HOJUELAS DE MAIZ	K	1	En caja de cartón de 660 g En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.
97	480	405	0500	00	MASA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	K	1	#N/A
98	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ	K	1	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno 1000 g.
99	405	405	0601	00	TOSTADA DE MAIZ HORNEADA	K	1	Tostadas de maíz horneadas en paquete con 25 piezas
100	405	405	0601	01	TOSTADA DE MAIZ HORNEADA	K	1	Tostadas de maíz horneadas en paquete con 50 piezas
101	480	406	0200	00	BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTA	K	1	En caja de cartón con 6 barras de 37g en papel metálico grado alimenticio.
102	480	406	0500	01	GALLETA DULCE SURTIDA	K	1	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 430g +20g
103	480	406	0700	00	GALLETA MARIA	K	1	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente. 1000g
104	480	406	0900	00	GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	K	1	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
105	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO	K	1	En bolsa de papel o polietileno de 1000 g.
106	480	406	2600	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
107	480	406	2601	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO 200 G)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
108	480	406	2602	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (LETRAS 200 G)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
109	480	406	2605	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (PLUMA 200 G)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
110	480	406	2606	00	PASTAS PARA SOPA LARGAS (ESPAGUETI 200 G)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
111	480	406	2610	01	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS (Codo 200 g)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
112	480	406	2611	01	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS (Fideo 200 g)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
113	480	406	2612	01	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS (Pluma 200 g)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
114	480	406	2609	00	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA LARGAS (Espagueti 200 g)	K	1	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
115	480	406	2800	00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	K	1	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 520 G + 10 G (20 PIEZAS)
<b>B.- PAN FRESCO</b>								
116	480	406	2100	01	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	PZA	1	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERIA POR PIEZA DE 40 + 3 EN CAJA DE CARTON O PLASTICO, ENVUELTAS CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACION DE TEXTURA.
117	480	406	1600	00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	PZA	1	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glaseline para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente
118	480	406	2400	00	PASTEL	K	1	A granel por peso en kilogramos, envuelto con tiras de cartón y papel, o en cajas de cartón para pastel.
119	480	406	2500	00	ROSCA DE REYES	K	1	A granel por peso en gramos, en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glaseline que evite la modificación de textura.
<b>C.- PAN DE CAJA</b>								
120	480	406	1300	01	PAN BLANCO DE CAJA	K	1	Bolsa de polietileno de (640 g +- 50 g) (600 g + 20 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
121	480	406	1400	00	PAN BOLLO	K	1	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.450g (8 piezas).
122	480	406	1500	00	PAN INTEGRAL DE CAJA	K	1	PAN INTEGRAL DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSA DE POLIETILENO 660 +40 CON 23 REBAN
123	480	406	1800	01	PAN MOLIDO	K	1	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.CON GRAMAJE DE 210 G
124	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA	K	1	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIPROPILENO DE 210 (14 REBANADAS).
<b>GRUPO 5 LEGUMINOSAS</b>								
125	480	501	0301	00	ALUBIA	K	1	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comercial con etiquetado en apego a la normatividad vigen de 1000 g.
126	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO	K	1	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comercial con etiquetado en apego a la normatividad vigen de 1000 g.
127	480	501	0501	00	FRIJOL FLOR DE MAYO	K	1	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comercial con etiquetado en apego a la normatividad vigen de 1000 g.
128	480	501	0600	00	FRIJOL NEGRO	K	1	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comercial con etiquetado en apego a la normatividad vigen de 1000 g.
129	480	502	0100	00	GARBANZO	K	1	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
130	480	504	0100	00	LENTEJA	K	1	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
131	480	503	0100	00	HABA SECA	K	1	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
<b>GRUPO 6 AZUCARES</b>								
<b>A.- AZUCARES</b>								
132	480	601	0100	01	AZUCAR MORENO	K	1	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g
133	480	601	0300	00	PILONCILLO	K	1	A granel o paquete por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.1000G
134	480	604	0100	00	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	K	1	En tabillitas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 360 g a 540 g, empacadas en envases de cartón.
135	480	606	0100	00	CAJETA	L	1	660 ML En frasco de vidrio o PET, etiquetada conforme a los criterios de calidad.
136	480	607	0600	00	PALANQUETA DE CACAHUATE	K	1	Por pieza, envueltos en papel o bolsa individual de papel celofán o bolsa de polietileno. 30 g
137	480	608	0100	00	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR	K	1	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. (800 g) + 80 g acorde a la clave correspondiente Con etiqueta conforme a los criterios de calidad vigentes.
138	480	608	0500	00	PIÑA EN REBANADAS EN ALMIBAR	K	1	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. (800 g) + 80 g acorde a la clave correspondiente Con etiqueta conforme a los criterios de calidad vigentes.
139	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	K	1	Bolsa de polipropilen. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. DE 140 G + 50 G
140	480	609	0200	00	POLVO PARA PREPARAR	K	1	Bolsa de polipropilen. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. DE





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
					GELATINA DE LECHE			140 G + 50 G
141	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA	K	1	En frasco de vidrio. (470g) + 80g de acuerdo a la clave.
142	480	611	0200	00	MIEL DE MAIZ	L	1	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente 500 ML.
143	480	611	0201	00	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	L	1	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE HOSPITAL BAJO ESTRUCTURA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA. FRASCO DE VIDRIO O BOTELLA DE PVC DE 500 ML + 50 M
					<b>B.- BEBIDAS</b>			
144	480	602	0903	00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	L	1	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml Etiquetado en apego a la normatividad vigente.
					<b>GRUPO 7 GRASAS ORIGEN VEGETAL</b>			
145	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO	L	1	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. 1000 ml
146	480	702	0102	01	ACEITE DE CARTAMO	L	1	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. 900 ml
147	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA	L	1	Envase de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. (1000ml,) + 50 ml de acuerdo a cada clave. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.
148	480	702	0106	01	ACEITE PURO DE CANOLA	L	1	ACEITE PURO DE CANOLA HOSPITAL Y GUARDERIA SE DEBE ALTERNAR CON OTROS ACEITES. ENVASE DE 900 ML
149	480	702	0300	01	MARGARINA SIN SAL	PZA	1	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente. PAQUETE DE 220 G +30 G
150	480	703	0100	00	MAYONESA	K	1	EN FRASCO DE VIDRIO O DE PLASTICO ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIO Y NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CAPACIDADES DE 390 GRS
151	480	703	0100	04	MAYONESA	K	1	EN FRASCO DE VIDRIO O DE PLASTICO ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIO Y NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CAPACIDADES DE 720 GRS
152	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. 1 kg
153	480	704	0300	00	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	K	1	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de celofán o material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Sin la cascara o membrana que cubre a cada semilla. 1kg
154	480	704	0301	00	CREMA DE CACAHUATE	k	1	Deberá ser en envase pet con propiedades inertes de barrera de material que ayude a mantener la vida útil de producto. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente. Frascos menores a 450 +- 50 g
155	480	704	0600	00	SEMILLA DE CHÍA	k	1	PAQUETE DE 1000 G +- 100 G
156	480	704	0400	00	NUEZ SIN CASCARA	K	1	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación 1 kg
					<b>GRUPO 7 GRASAS ORIGEN ANIMAL</b>			
157	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	L	1	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad. 900 ml
158	480	701	0200	01	MANTEQUILLA SIN SAL	L	1	Barra de 500 g, Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.
159	480	701	0200	02	MANTEQUILLA SIN SAL	L	1	Barra de 90 g, Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.
160	480	701	0101	00	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	L	1	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad. 900 ml
					<b>GRUPO 8 CONDIMENTOS</b>			
					<b>A.- CONDIMENTOS</b>			
161	480	802	0100	00	AJO EN BULBO	K	1	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. 1000g
162	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA	K	1	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente. 1000 g
163	480	802	0500	00	CLAVO ENTERO	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsa de poliestireno. 60 gr
164	480	802	0500	01	CLAVO ENTERO	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsa de poliestireno. 1000 gr
165	480	805	0301	00	LAUREL	K	1	A granel, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico. 1000 g
166	480	805	0302	00	MEJORANA	K	1	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada
167	480	805	0303	00	TOMILLO	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsas de poliestireno, celofán o frasco de plástico con tapa de rosca. 1000 g
168	480	802	0600	00	COMINO ENTERO	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsas de poliestireno, celofán o frasco de plástico con tapa de rosca. 1000 g
169	480	802	0800	02	OREGANO EN HOJA GRANEL	K	1	A granel, por peso en kilogramos, en bolsa de plástico. 1000 g
170	480	802	0800	01	OREGANO EN HOJA	K	1	A granel por peso en kilogramos en bolsas de poliestireno, celofán o frasco de plástico con tapa de rosca. 60 g
171	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL	K	1	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de poliestireno, o frasco de plástico con tapa de rosca. 1000 G





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

RENG	GPO	GEN	ESP	DIF	NOMBRE GENERICO	UNI	PRES	PRESENTACION
172	480	802	0902	00	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL	K	1	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de poliestireno, o frasco de plástico con tapa de rosca. 1000 G
173	480	808	0100	00	SALSA INGLESA	L	1	SALSA INGLESA HOSPITAL Y GUARDERIA EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICO, CON CAPACIDAD DE 1000 ml, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA
174	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA	K	1	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g;
175	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS	L	1	En envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión
176	480	803	0100	01	EXTRACTO DE VAINILLA	L	1	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente 500ML.
<b>B. HIERBAS</b>								
177	480	805	0100	00	CILANTRO	K	1	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada reciclable.
168	480	805	0600	00	PEREJIL	K	1	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.
169	480	806	0700	00	TE DE YERBABUENA NATURAL GRANEL	K	1	A granel, por peso en gramos,
<b>C.- INFUSIONES</b>								
170	480	806	0101	00	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	K	1	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente. 500 G
171	480	806	0101	02	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	K	1	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente 1000 G
172	480	806	0200	00	FLOR DE JAMAICA	K	1	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno. 1000G
173	480	806	0200	01	FLOR DE JAMAICA	K	1	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno. 500G
174	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	K	1	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas.
<b>D.- SAZONADORES</b>								
175	480	809	0100	00	ACHIOTE EN PASTA	K	1	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. (100 g)
176	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	K	1	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada. 1000 G
177	480	809	0300	00	MOSTAZA PREPARADA	K	1	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada. 450 G
178	480	809	0400	00	SALSA DE TOMATE "TIPO CATSUP"	K	1	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 1000 G
<b>E.-ABARROTÉS</b>								
179	480	302	1004	00	CHAMPINON ENVASADO ENTERO	K	1	Envasado: entero o rebanado en lata de 800 g.
180	480	302	1002	00	CHAMPINON ENVASADO REBANADO	K	1	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Envasado: entero o rebanado en lata de 500 g.
181	480	302	1203	02	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	K	1	En latas de 420 g.
182	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
183	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
184	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA	K	1	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.
185	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	K	1	En lata con capacidad de 215 g En lata con diferentes capacidades, etiquetado de calidad en apego a la normatividad vigente.
186	480	302	1601	01	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA	K	1	En lata con capacidad de 380 g En lata con diferentes capacidades, etiquetado de calidad en apego a la normatividad vigente.
185	480	302	1603	01	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	K	1	Chiles en rajas (jalapeños), lata.de 380 g
186	480	302	1603	02	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	K	1	Chiles en rajas (jalapeños), lata.de 800 g
187	480	301	0503	00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable. *
188	480	302	2403	02	JITOMATE PROCESADO EN PURE	K	1	En lata o en tetrabrik de 200 g. En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.
189	480	302	2403	00	JITOMATE PROCESADO EN PURE	K	1	En lata o en tetrabrik de 1000g. En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.
190	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA	L	1	Lata de 410 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.
191	480	302	2601	00	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	K	1	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente. 250 g
192	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	K	1	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable. *





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**, PARA LA **ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.-----

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO **46 FRACCION II**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL **NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA**, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADA CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO **46 FRACCION IV** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:-----

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	990238	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS Y ANALISIS CLINICOS	SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS QUE CUENTEN CON ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES ESTUDIOS: EXUDADO FARINGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, REACCIONES FEBRILES, BIOMETRIA HEMÁTICA Y LECHO UNGUEAL. EN ESTE SENTIDO, ENTENDEMOS QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS SEÑALADOS DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADO DE MANERA INDIVIDUAL ANTE LA EMA, ES DECIR, QUE EL LABORATORIO QUE LOS LLEVE A CABO DEBERÁ CONTAR CON LOS 6 REGISTROS EN SU ANEXO TÉCNICO DE ACREDITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR DICHA ENTIDAD. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN SOLO LABORATORIO Y ESTE NO CUENTE CON LA ACREDITACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS, ESTO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LABORATORIO DONDE SE REALICEN LOS ANALISIS CLINICOS DEBE ESTAR ACREDITADO ANTE LA EMA Y SE TENDRA QUE ANEXAR UNA COPIA VIGENTE DE LA CREDITACION DE DICHO LABORATORIO NO SE REQUIERE DE ACREDITACION POR ANALITO, SE REQUIERE DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO POR LA EMA
2	990239	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, INSPECCIÓN SANITARIA O	ENTENDEMOS QUE EN CASO DE NO HABER SIDO OBJETO DE VISITA, LOS LICITANTES PODREMOS	ES PROCEDENTE PRESENTAR LA <b>ULTIMA SOLICITUD DE</b>





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				ÚLTIMA VISITA	PRESENTAR LA ULTIMA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN PRESENTADA A LA COESPRIS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES PARA DEMOSTRAR SOLVENCIA TÉCNICA ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	<b>VISITA DE VERIFICACION DE LOS ULTIMOS 3 MESES O EN SU CASO LA MAS ACTUAL CON LA QUE CUENTE AL DIA DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, COMO LO REFIERE EL APARTADO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. NUMERAL 4 INSPECCIÓN SANITARIA O SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION. EN CASO DE HABER SIDO REALIZADA LA VISITA DE VERIFICACION PRESENTAR EL RESULTADO QUE EMITA LA INSTITUCION QUE REALIZO LA PRESTACION DEL SERVICIO.</b>
3	990251	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV	TÉCNICO	TYC VEHICULOS PARA TRANSPORTAR LOS BIENES	ESTIMADA CONVOCANTE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESTÁN SOLICITANDO 3 VEHICULOS SIN DETERMINADA ANTIGÜEDAD, PARA NO COMPROMETER LA CADENA DE SUMINISTRO Y QUE NO HAYA CONTAMINACION	ES CORRECTO SE SOLICITAN 3 VEHICULOS. 1 VEHICULO CON CAJA SECA CERRADA PARA LOS GRUPOS DE CEREALES, LEGUMINOSAS, AZUCARES, GRASAS Y





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					ALGUNA QUE PERJUDIQUE A LOS PACIENTES Y PERSONAL, ENTENDEMOS QUE SOLO SE DEMOSTRARA SOLVENCIA CON MODELOS CON MÁXIMO 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD (DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2012, QUE INDICAN QUE UNA DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS DEL 20% ANUAL) ESTO PARA GARANTIZAR LA MEJOR TRANSPORTACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN PROBLEMA O RETRASO ALGUNO ESTO CON EL FIN DE DAR EL MEJOR SERVICIO POSIBLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	CONDIMENTOS, 2 VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VEGETALES, LÁCTEOS Y DERIVADOS, DEBERÁN CONTAR CON CAJA TÉRMICA Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN.  DEBERÁN ACREDITAR SU PROPIEDAD CON FACTURAS DEL VEHÍCULO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
4	990257	SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE SA DE CV	TÉCNICO	TYC VEHICULOS PARA TRANSPORTAR LOS BIENES	ESTIMADA CONVOCANTE ENTENDEMOS QUE, EN EL CASO DE PRESENTAR VEHICULOS ARRENDADOS, SE DEBE PRESENTAR LOS COMPROBANTES FISCALES (FACTURAS CFDI) EMITIDOS POR EL ARRENDADOR DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES EN EL QUE FUERON RENTADOS LOS VEHÍCULOS, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA VERACIDAD DEL ARRENDAMIENTO.	DEBERÁN ACREDITAR CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE
5	990324	CLAUDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO TECNICO REQUERIMIENTO	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO ADJUNTARON LA PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS EN EL REQUERIMIENTO.	SU RESPUESTA SE OTORGA EN LA MODIFICACION NUMERO 1 DE ESTA JUNTA DE ACALARACIONES





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**, PARA LA **ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.-----

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					EL ANEXO NUMERO 3 REQUERIMIENTO Y ANEXO TECNICO NOS SEÑALA UNIDAD DE MEDIDA, SIN EMBARGO EN LOS PRODUCTOS EMPAQUETADOS ESTAS PRESENTACIONES VARIAN DEBIDO A QUE LOS FABRICANTES CAMBIAN LAS UNIDADES DE MEDIDA DE CADA UNO DE ESTOS PRODUCTOS, SIN EMBARGO, HAY PRODUCTOS EN ABARROTES POR ASI MENCIONAR QUE NO SE TIENE CONTEMPLADO EL GRAMAJE DEL PRODUCTO QUE SE ENTREGARA, ASI MISMO NO PODEMOS SABER CUALES PRODUCTOS ENTRAN COMO PRODUCTOS A GRANEL Y CUALES NO. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS QUE SUBA LA INFORMACIÓN FALTANTE Y QUE EN EL CIERRE DE LA JUNTA SE PUEDAN HACER PREGUNTAS POR ESA NUEVA INFORMACIÓN. LO ANTERIOR SE DICE QUE ES INFORMACIÓN FALTANTE DEBIDO A QUE ES LA PRIMERA VEZ EN AÑOS QUE LA CONVOCANTE NO SUBE DICHA INFORMACIÓN AL MOMENTO DE PÚBLICAR LAS CONVOCATORIAS DE VÍVERES, LO QUE SE PUEDE CONSTATAR EN LOS ARCHIVOS DE COMPRANET.	
6	990360	CLAUDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	LEGAL - ADMINISTRATIVA	OPINIÓN IMSS	SOLICITO QUE SE PUEDA SUBIR LA OPINIÓN DEL IMSS POSITIVA CON UNA FECHA ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y EL DÍA	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**, PARA LA **ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

NÚMERO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					DE LA APERTURA, LO ANTERIOR SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ESTO DEBIDO A QUE LA PLATAFORMA COMPRASMX SUELE PRESENTAR FALLOS Y LA APERTURA ES A LAS 9AM, DANDO POCO MARGEN DE TIEMPO.	

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **46 FRACCIÓN II**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRÓNICA OTORGANDO UN PLAZO DE **SEIS (6) HORAS**, PARA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO **EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE **SUSPENDE LA SESION** SIENDO LAS **09:25 HORAS**, DEL **11 DE DICIEMBRE DE 2025**, PARA REANUDARSE A LAS **15:25 HORAS**, DEL MISMO DIA DE SU INICIO, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (6) HORAS** ESTABLECIDAS.

**CIERRE DEL ACTA**

SIENDO LAS **15:48 HORAS** DEL DÍA **11 DE DICIEMBRE DE 2025**, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO **46 FRACCION II** DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE **SE RECIBIÓ UNA (1) PREGUNTA EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN DEL SISTEMA COMPRAS MX:

---



---



---



---



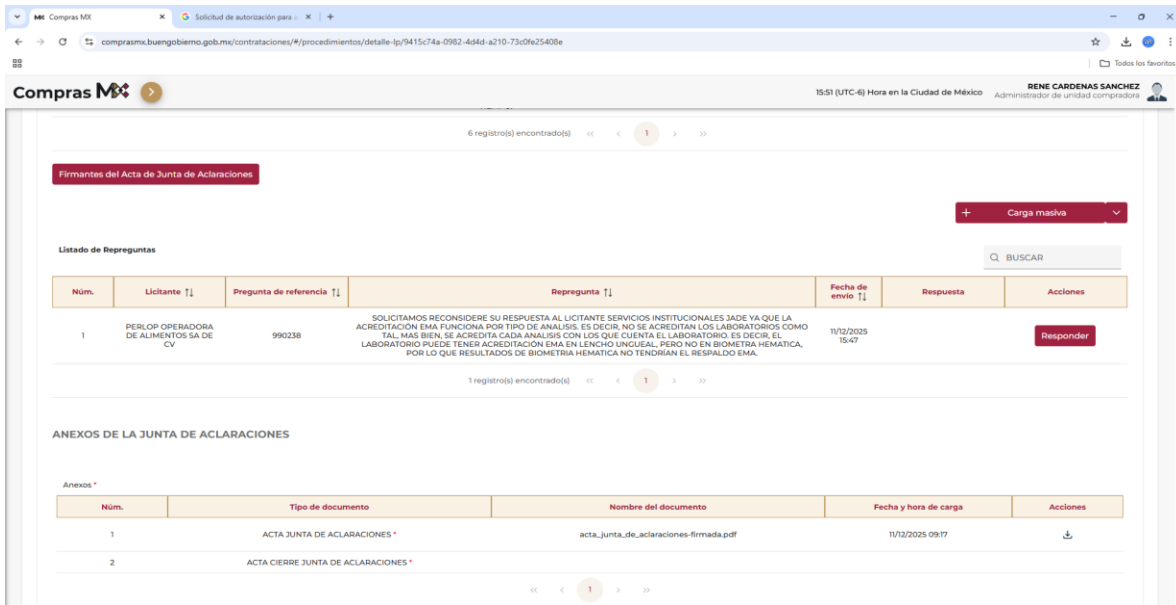
---





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.



ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **ARTICULO 46 FRACCION II Y IV DE SU REGLAMENTO**, SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, CONFORME SE ESTIPULA EN EL **ARTICULO 46 FRACCION IV** DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION: -----

**PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	100826	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	990238	SOLICITAMOS RECONSIDERE SU RESPUESTA AL LICITANTE SERVICIOS INSTITUCIONALES JADE YA QUE LA ACREDITACIÓN EMA FUNCIONA POR TIPO DE ANALISIS. ES DECIR, NO SE ACREDITAN LOS LABORATORIOS COMO TAL, MAS BIEN, SE ACREDITA CADA ANALISIS CON LOS QUE CUENTA EL LABORATORIO. ES DECIR, EL LABORATORIO PUEDE TENER ACREDITACION EMA EN LENCHO UNGUEAL, PERO NO EN BIOMETRIA HEMATICA, POR LO QUE RESULTADOS DE BIOMETRIA HEMATICA NO TENDRÍAN EL RESPALDO EMA.	SE RATIFICA QUE SE REQUIERE QUE EL LABORATORIO DONDE SE REALICEN LOS ANALISIS CLINICOS ESTE CERTIFICADO POR LA EMA, COMO SE ESPECIFICA EN EL APARATDO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, PUNTO 5.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2026, PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL FUNCIONARIO DESIGNADO PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE ES EL C. DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO.- COORDINADOR DE ATENCION Y PREVENCION A LA SALUD, LO ANTERIOR MEDIANTE MEMORÁNDUM N ° 069001200100/CAOA/2025/0967 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX EN LA DIRECCION ELECTRONICA https://comprasmx.buengobierno.gob.mx, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE RATIFICA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA. - JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL No. 8.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIENDO LAS 16:42 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Rows include LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ, C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA, and LIC. GPE. MONSERRAT MEDINA PALOMERA.





# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---